EMPRESAS IANSA S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en Registro de Valores Nº 100

DIVIDENDO Nº 55 DEFINITIVO OBLIGATORIO

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de abril de 2025, se acordó el reparto del dividendo Nº 55 de carácter Definitivo Obligatorio de US$ 0,0001672401 por acción, que se pagará con cargo a las utilidades de la sociedad correspondientes al ejercicio 2024, a partir del 15 de mayo de 2025.

El pago del dividendo se hará en moneda nacional, pesos, $ 0,1588847846 por acción, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 23 de abril de 2025 ascendente a $950,04.-

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el 9 de mayo de 2025. Acceden a estos dividendos todas las acciones de la única serie existente.

Para los efectos tributarios, este dividendo estará afecto al impuesto global complementario y/o adicional, sin derecho a crédito por impuesto de primera categoría.

El pago de este dividendo se efectuará mediante cheque nominativo y/o transferencia bancaria a nombre del accionista en las oficinas de Servicios Corporativos S.A. (SERCOR), ubicadas en Avenida El Golf Nº 140, primer piso, Las Condes, Santiago, desde las 11:00 a 14:00 horas.

No obstante, a los señores accionistas que lo solicitaren con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de pago, se les depositará el dividendo en su cuenta corriente bancaria o se les enviará el cheque por correo certificado, dependiendo de la modalidad por la que optaren.

Santiago, Abril de 2025

GERENTE GENERAL